



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** que en el que en el **Acta N° 105, Tomo N°7**. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día lunes 06 de diciembre del año 2021, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los regidores en su orden Ing. Modesto Antonio Pastrana Hernández, Sr. Marvin Alfredo Amador, Sr. Jerson Anahel Figueroa Ochoa, Sr. Yonys Joel Sevilla, Sr. Rogelio Vargas, Ing. José Donato Martínez, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco, Sra. Darly Xiomara Ramos, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... La Corporación Municipal Aprobó; ratificar el proyecto de Construcción del Mercado Municipal en el predio que está ubicado en el B° Los Jazmines, dicha aprobación se sometió a votación en la cual la mayoría de regidores estuvieron de acuerdo, salvando su voto el Regidor Marvin Amador y el Regidor Yonys Sevilla los cuales no estuvieron de acuerdo con dicho proyecto hasta que vengan los encargados de la supervisión.

7..... La Corporación Municipal Aprobó; darle continuidad al convenio que la municipalidad realizo en años anteriores con el Sr. Marichal en relación a los predios donde están ubicadas las pilas de oxidación en el cual se expresaba que los dueños de dicha propiedad no pagarían impuestos sobre bienes inmuebles por el motivo que las pilas de oxidación están dentro de la propiedad y no cobran nada por el servicio que ellos prestan a la municipalidad, por lo tanto se acordó realizar convenio con el Sr. Darío Rodríguez actual propietario de dicho terreno en donde no pagara impuesto de bienes inmuebles de la propiedad con el compromiso de seguir brindando este servicio al municipio por un periodo de veinte años (20 años) para que las pilas de oxidación sigan funcionando dentro de los predios en donde se encuentran ubicadas actualmente de igual manera no pagara por dichos beneficios.

8..... La Corporación Municipal Aprobó; la cantidad de treinta mil lempiras exactos (L.30,000.00) para gastos navideños.

9..... Se dio lectura a la solicitud de dominio pleno de las siguientes personas:

a)

b)

10..... La Corporación Municipal Aprobó; ordenanza municipal que a partir de esta fecha queda terminantemente prohibida la venta y comercialización de pólvora, como ser morteros de alto poder explosivo a fin de salvaguardar la integridad física de los ciudadanos y de manera especial los niños (as) del municipio de Trojes, policías municipales estarán vigilantes para hacer cumplir la ordenanza municipal que prohíbe la venta de pólvora.

11..... La Corporación Municipal Aprobó; la cantidad de dos mil euros exactos (2,000.00 Euros) para viaje a España con el objetivo de fortalecer los conocimientos de Autoridades Municipales y Gerentes de Mancomunidades de Honduras, a partir del intercambio de experiencias, que lleva a cabo el Proyecto propio denominado "Análisis del Impacto de la Pandemia COVID -19 sobre el estado de Seguridad Alimentaria y Nutricional en niñas/os

menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva (15- 49 años) y que permite sentar las bases para el apoyo que desde la Fundación CSAI se tiene previsto brindar al proyecto “ Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN , Desarrollo Local (DEL).

12..... Asuntos Varios

12-1..... La Corporación Municipal Aprobó; el informe preliminar de transición y traspaso de Gobiernos Municipales.

12-2..... La Corporación Municipal Aprobó; el informe de Inventario de Bienes Inmuebles.

12-3..... La Corporación Municipal Aprobó; Ampliaciones Presupuestarias correspondientes

Expediente 368

INGRESO

Ampliación Presupuestaria por aumento en algunos rubros de ingresos de impuestos municipales	11.7.1.01.01.00 15-013-01	50,241.68
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.02.01.00 15-013-01	167,495.37
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.02.48.0015-013-01	61 ,245.64
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.03.01.00 15-013-01	49,660.00
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.03.21.00 15-013-01	6,672.48
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.03.49.00 15-013-01	1,418.15
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.2.01.00.00 15-013-01	47,310.04
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.2.02.00.00 15-013-01	733,697.12
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.3.01.00.00 15-013-01	600,000.00
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.02.27.00 15-013-01	32,869.93
Ampliaciones presupuestarias por aumento en algunos rubros de ingreso de impuestos municipales	11.7.1.03.24.00 15-013-01	4,948.11
TOTAL, FDE INGRESO		1,755,558.52

EGRESO

Beneficios (Prestaciones por servicios prestados a la Municipalidad)	01 00 000 004 000 16100 15-013-01	405,000.00
Limpieza y reparación de carretera	14 01 001 001 000 23400 15-013-01	6,300.00
Mejoramiento de viviendas en el municipio (ayudas Sociales a personas para mejorar la condición física de su vivienda)	11 03 001 001 000 36100 15-013-01	884,614.00
Bacheo de Pavimento en calle principal del B° Alfonso XIII	14 01 007 000 001 47210 15-013-01	58,240.00
Mejoras del edificio municipal (mejoras y mantenimiento)	12 05 001 000 001 23400 15-013-01	53,225.00
Ayuda Social en materia de salud	11 02 000 002 000 54110 15-013-01	30,000.00
Actividades Culturales y Cívicas (Día del Niño, Celebración Navideña)	12 03 000 002 000 54200 15-013-01	54,000.00
Viáticos al exterior aprobados en Sesión de Corporación para viaje del Sr. Alcalde Municipal a España en relación a proyectos de EUROSAN	01 00 000 001 000 26220 15-013-01	5 4,420.00
Construcción de pozos en la Colonia Colinas del Poteca	11 02 003 000 001 4721015-013-01	38,000.00
Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia José Simón Azcona (Línea Principal)	11 02 002 000 001 4721015-013-01	171,759.52
TOTAL, DE EGRESO		1,755,558.52

Expediente 351**INGRESO**

Ampliación por corrección de saldos iniciales que se ha venido arrastrando desde el año 2015 por no haber hecho el ingreso de apertura de cuenta SAMI	11.7.3.01.00.00 15-013-01	983.01
--	---------------------------	--------

TOTAL, DE INGRESO **983.01****EGRESO**

Comisiones Bancarias	01 00 000 004 000 25500 15-013 -01	983.01
----------------------	------------------------------------	--------

TOTAL, DE EGRESO **983.01****Expediente 359****INGRESO**

Corrección de saldo por error arrastrado de años anteriores (L. 983.01)	11.7.3.01.00.00 15-013-01	983.01
--	---------------------------	--------

EGRESO

Comisiones Bancarias	01 00 000 004 000 25500 15-013-01	983.01
----------------------	-----------------------------------	--------

TOTAL DE EGRESO	983.01
------------------------	---------------

Expediente 362**INGRESO**

Corrección de saldo por error arrastrado de años anteriores para subsanar error de contabilidad en Rendición de Cuenta	12.5.99.02.44.00 15-013-01	2,949.03
--	----------------------------	----------

TOTAL DE INGRESO	2,949.03
-------------------------	-----------------

EGRESO

Corrección de saldo por error arrastrado de años anteriores para subsanar error de contabilidad de Rendición de cuentas	01 00 000 004 000 25500 15-013-01	2,949.03
---	-----------------------------------	----------

TOTAL DE EGRESO	2,949.03
------------------------	-----------------

Expediente 361**DEBITO**

Modificación Presupuestaria para pago de internet de la municipalidad	01 00 000 003 000 11520 15-013-01	7,353.33
---	-----------------------------------	----------

Modificación Presupuestaria para pago de internet de la municipalidad	01 00 000 005000 11 520 15-013-01	4,266.67
---	-----------------------------------	----------

TOTAL, DE DEBITO	
-------------------------	--

11,600.00**CREDITO**

Modificación Presupuestaria para pago de internet de la municipalidad	01 00 000 004 000 25700 15-013-01	11,600.00
---	-----------------------------------	-----------

TOTAL, DE CREDITO	11,600.00
--------------------------	------------------

Expediente 369**DEBITO**

Servicios Jurídicos	01 00 000 004 000 24300 15-013-01	12,250.00
---------------------	-----------------------------------	-----------

TOTAL, DE DEBITO	12,250.00
-------------------------	------------------

CREDITO

Levantamiento Catastral	13 02 001 001 000 12410 15-013-01	3,500.00
Desechos Sólidos	11 06 005 001 000 12410 15-013-01	8,750.00

TOTAL, DE CREDITO	12,250.00
--------------------------	------------------

Expediente 365**DEBITO**

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (Educación)	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	700,000.00
Participación Ciudadana (Asoc. Sin fines de lucro)	12 02 000 003 000 54200 11-001-01	40,000.00
Mejoras de Edificio Municipal	12 05 001 000 001 47110 11 -001-01	136,366.00
TOTAL DE DEBITO		876,366.00

CREDITO

Construcción de alcantarillado sanitario en la Colonia Colinas del Poteca	11 02 003 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
Mejoramiento de viviendas en el municipio	11 03 001 001 000 36100 11-001-01	60,000.00
Apoyo a iglesias	12 02 000 004 000 54200 11-001-01	10,000.00
Construcción de peatonal en la entrada al Instituto Alfonso XIII	12 03 001 000 001 47210 11-001-01	136,366.00
TOTAL, DE CREDITO		876,366.00

Expediente 367**DEBITO**

Traspaso para pago de instalación de red eléctrica en zona de Arenales, varios sectores de las comunidades de Cayantu, La Fortuna, San Francisco, La Joya, Zepeda, Buenos Aires y español	12 01 003 000 001 47210 11-001-01	150,000.0
TOTAL, DE DEBITO		150,000.00

CREDITO

Instalación de alumbrado público en el sector 5	12 01 004 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE CREDITO		150,000.00

Expediente 364**DEBITO**

La Corporación Municipal aprobó; las modificaciones presupuestarias del IV Trimestre 2021 (Traspaso de Actividades Productivas)	14 01 002 001 000 23320 15-013-01	134,000.00
TOTAL DE DEBITO		134,000.00

CREDITO

La Corporación Municipal aprobó; las modificaciones presupuestarias del IV Trimestre 2021 (Traspaso de Actividades Productivas

13 02 001 001 000 12100 15-013-01 134,000.00

TOTAL CREDITO 134,000.00

Expediente 366**Debito**

Traspaso presupuestario par apago proveedores (maquinaria y equipo de construcción)

14 01 002 001 000 23320 15-013-01 99,100.00

TOTAL DEBITO 99,100.00

Crédito

Traspaso presupuestario para pago proveedores (maquinaria y equipo de construcción)

14 01 001 001 000 23400 15-013-011 99,100.00

TOTAL CREDITO 99,100.00

Expediente 370**Debito**

Traslado para gastos de funcionamiento (Depto de auditoria-11100)

01 00 000 003 000 11100 15-013-01 7,000.00

TOTAL DEBITO 7,000.00

Crédito

Traslado para pagos de funcionamiento (Depto de justicia-11100)

01 00 000 009 000 11100 15-013-01 7,000.00

TOTAL CREDITO 7,000.00

Expediente 371**Debito**

Traslado presupuestario por corrección de Expediente 368 de ampliación presupuestaria y Traslado al programa vida mejor, sector salud Para pago de los últimos meses adeudados al Personal al personal del triaje ubicado en las Instalaciones de AGATRO

01 00 000 004 000 16100 15-013-01 405,000.00

TOTAL DEBITO 405,000.00

Crédito

Traslado presupuestario por corrección De expediente 368 de ampliación presupuestaria Y traslado de programa vida mejor, sector vivienda Mejoramiento de viviendas en el municipio

11 03 001 001 000 36100 15-013-01 198,000.00

Traslado al programa vida mejor, sector salud Para pago de los últimos meses adeudados al Personal del triaje ubicado en las Instalaciones de AGATRO

11 02 000 003 000 54200 15-013-01 207,000.00

TOTAL CREDITO 405,000.00

13-No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 3:45 pm.

Para los Fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad De Trojes, Departamento El Paraíso a los 03 días del mes de enero del año 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Trojes, P.R.
Ada Alvarez
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** que en el que en el **Acta N° 106, Tomo N°7**. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día miércoles 22 de diciembre del año 2021, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los regidores en su orden Ing. Modesto Antonio Pastrana Hernández, Sr. Marvin Alfredo Amador, Sr. Jerson Anahel Figueroa Ochoa, Sr. Yonys Joel Sevilla, Sr. Rogelio Vargas, Ing. José Donato Martínez, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco, Sra. Darly Xiomara Ramos, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... Se dio a conocer el Dictamen del III Trimestre 2021 acumulado por parte del área administrativa y se dio respuesta al mismo.

7.....La Corporación Municipal se compromete a cumplir con los gastos de funcionamiento en los siguientes trimestres 2021, dando respuesta al Dictamen del III Trimestre 2021 y cumplimiento con el Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica y Artículo 98 de la Ley de Municipalidades.

8.....La Corporación Municipal se compromete a cumplir con los gastos de inversión según lo establecido en el Artículo 194 DGPR, ya que en los programas de Vida Mejor y PRO- Honduras ha habido un sobregiro debido a las altas inversiones que se han hecho en dichos sectores para satisfacer las necesidades de la población en los mejoramientos de viviendas y mantenimientos de las vías de comunicación y aquí es donde ha habido sobregiros.

9.....La Corporación Municipal Aprobó; las Modificaciones Presupuestarias del IV Trimestre desglosadas de la siguiente manera:

TRANFERENCIA

Expediente: 372

DEBITO

Gasolina	01 00 000 001 000 35610 15-013-01	7,966.68
Sueldo básico auditoria (sobrante debido a pagos proporcionales)	01 00 000 003 000 11100 15-013-01	4,000.00
Sueldo básico auditoria (Sobrante debido a pagos proporcionales)	01 00 000 0003 000 1151015-013-01	1,833.33
Sueldo básico de Presupuesto (Sobrante debido a pagos proporcionales	01 00 000 006 000 11520 15-013-01	3,333.33
Sueldo básico de Admón. Tributaria (Sobrante debido a gastos proporcionales)	01 00 000 007 000 11520 15-013-01	3,125.00
Sueldo básico de Catastro (Sobrante debido pagos proporcionales)	01 00 000 008 000 11510 15-013-01	6,666.67
Sueldo básico de Recursos Humanos (Sobrante debido a pagos proporcionales)	01 00 000 010 000 11520 15-013-01	2,833.33
Telefonia celular Alcalde Municipal (Se gastó menos del techo establecido)	01 00 000 004 000 21430 15-013-01	11,317.15
Mantenimiento de Equipo de Transporte	01 00 000 004 000 23200 15-013-01	10,000.00
Reparación de muebles y equipo de Oficina	01 00 000 004 000 23360 15-013-01	3,174.51
Traspaso Presupuestario aprobado en Sesión		

de Corporación para la Adquisición de terreno
 con nacimiento de agua ubicado en la comunidad de Las Flores N° 1
 (Primer abono de Lps. 100,000.00) y para
 Concluir el máximo de pagos con fondos
 Propios para reducir las deudas de la
 Municipalidad

11 07 001 000 001 47210 15-013-01	<u>118,000.00</u>
TOTAL DE DEBITO	172,250.00

CREDITO

Viáticos Nacionales a la corporación Municipal	01 00 000 001 000 26210 15-013-01	35,000.00
Servicios Jurídicos	01 00 000 0004 000 24300 15-013-01	7,250.00
Ayudas sociales del sector participación Ciudadana	12 02 000 0002 000 54110 15-013-01	18,000.00
Personal de apoyo a Control Tributario	01 00 000 007 000 12200 15-013-01	12,000.00
Compra de 696 manzanas de terreno con nacimiento De agua en la comunidad de las flores N°1 (primer abono)	12 05 004 000 001 41130 15-013-01	<u>100,000.00</u>
TOTAL DE CREDITO		172,250.00

10- La corporación Municipal aprobó; previa supervisión y dictamen de la oficina de catastro Municipal la solicitud de Dominio Pleno de las siguientes Personas:

- a) María Domitila Castellanos Sánchez – Col. Gracias a Dios
- b) Jairo Manuel Sandoval Ponce y Libia Daniela Aguilar B° Alfonso XIII

11. Se dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno de las Siguietes personas

- a) Ángel Alejandro Corrales Villa Nueva –Urbanización Villa Isabela
- b) Ángel Alejandro Corrales Villa Nueva –Urbanización Villa Isabela
- c) Miguel Antonio López Alvarenga - Urbanización Villa Isabela
- d) Kevin Javier Medina Ramos –Urbanización Villa Isabela
- e) José Humberto Moncada Betancourth y Eliani Cecilia Rodríguez Ardon - Urbanización Villa Isabela

12- Asuntos Varios

12-1 La Corporación Municipal Aprobó; El acuerdo para ordenar la segunda etapa del periodo de transición y Traspaso de Gobierno Municipal **CONSIDERANDO:** Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que la ley de municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII, (Decreto 1 43 -2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los Gobiernos Municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherente a la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12,14, y 25 de la ley de municipalidades vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales.

+SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de gestión municipal.

CUÁNTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar los candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad.

QUINTO: con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.

SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso y mando y que será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la ley de municipalidades.

SÉPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE, firma y sello de la Secretaria Municipal

12- 2 ---La Corporación Municipal Aprobó; feriado navideño los empleados municipales a partir del viernes 24 de diciembre del presente año 2021 de 12: 00 am en adelante y retornando a sus labores con normalidad el día lunes 03 de enero del año 2022.

12-3---- La corporación Municipal aprobó; la compra de 1,200 nacatamales para la celebración de fiestas navideñas del presente año 2021

12-4 -----La Corporación Municipal aprobó, apoyo económico a favor de la organización Grupo Unión Agropecuario Trojes Ecológico (GUATE) dicha asignación será efectuada a partir del mes de enero del año 2022 hasta diciembre del mismo año, el monto será de siete mil lempiras exactos (L. 7,000.00) mensuales, para asumir los gastos de acarreo, fermentación secado y comercialización del cacao, esto con el fin de fortalecer y dinamizar la economía de nuestro municipio.

12-5----- La Corporación Municipal aprobó, el Informe preliminar de Transición y Traspaso del periodo 2018-2022

12-6----- La corporación municipal aprobó; Viatico a favor de los miembros de la corporación Municipal y Tesorera Municipal por valor de tres mil lempiras exactos (L.3000.00) cada uno al igual dos mil cuatrocientos lempiras exactos (L. 2,400.00) para el asistente de tesorería, siendo un total de treinta y cinco mil cuatrocientos lempiras exactos (L. 35,000.00) necesarios para realizar viaje hacia la esperanza Intibucá para realizar el traslado del parador fotográfico (TROJES) desde esa localidad hasta nuestro municipio

12-7 -----La corporación Municipal aprobó; Enmienda al punto de acta N° 9 correspondiente al acta N° 98 en referencia a las modificaciones presupuestarias correspondientes al III trimestres en el cual datos correctos en el expediente : 338 fueron registradas por error y serán reemplazados por los datos correctos en el expediente: 348 al igual sucedió en los datos registrados en el expediente de TRANSFERENCIA N° 337 y serán sustituidos por los datos correctos registrados conforme al expediente N° 347 a continuación se detalla dichas modificaciones quedando las anteriores registradas por error completamente nulas

Expediente: 348

Debito

Traspaso presupuestario para construcción

De escuela en la comunidad de Zepeda N° 1

(esto debido a un error involuntario en la Creación del presupuesto donde en lugar De Zepeda N°1 se puso Zepeda N° 2 por lo Que se hace el ajuste necesario) 11-01-002-47110

11 01 002 000 001 47110 11-001-01 100,000.00

TOTAL, DEBITO 100,000.00

CREDITO

Traspaso presupuestario para construcción De Escuela en la comunidad de Zepeda N° 1 (Esto debido a un error involuntario en la Creación del presupuesto donde en lugar de Zepeda N° 1 se puso Zepeda N° 2, por lo que Se hace el ajuste necesario) 11-01-003-47110

11 01 003 000 001 47110 11-001-01 100,000.00

TOTAL, CREDITO 100,000.00

Expediente: 347

DEBITO

Instalación de Alumbrado Público En el sector 3

12 01 002 000 001 47210 11-001-01 340,073.44

TOTAL, DEBITO 340,073.44

CREDITO

Limpieza y reparación de carretera en el Área rural (Programa Todos por la Paz)

12 01 009 001 000 23400 11 -001-01 340,073.44

TOTAL, CREDITO 340,073.44

12-8 La Corporación Municipal aprobó Presupuesto para llevar acabo viaje a favor de la Corporación Municipal Saliente periodo 2018-2022 como motivo de despedida

13- No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 3:37 pm

Para los Fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad De Trojes, Departamento El Paraíso a los 03 días del mes de enero del año 2022.


[Handwritten Signature]
Luz Alvarenga
Secretaria Municipal